



INSTITUCIÓN: Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: PROTOCOLOS DE BUEN GOBIERNO

FORMATO: Análisis Estándar de Control por Dependencia

Nº: 22

(1) DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

(2) VALORACIÓN (PUNTAJE) : 2,21

(3) INTERPRETACIÓN: DEFICIENTE.

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control.

La Encuesta de Percepción sobre el Estándar Protocolos de Buen Gobierno, se realizó a un total de veinte y cuatro (24) funcionarios, de los treinta y dos (32) que estaban previsto, de conformidad al sorteo realizado para la obtención de la muestra para esta Dirección. El análisis de los resultados arrojó una calificación de 2,21 cuya valoración según la tabla indicada en el Manual de Implementación es: DEFICIENTE.

Debe considerarse que hubo poca participación, lo que tiene que ser un llamado de atención a los funcionarios que fueron seleccionados y no acudieron a la convocatoria. Asimismo, en esta Dirección General, cuatro (4) funcionarios dejaron de pertenecer al plantel de la DINATRAN, por diversas razones mientras se estaba realizando la encuesta.

En base a la percepción y la valoración de los funcionarios encuestados de esta Dirección General, se desprende que es necesario trabajar en el establecimiento de estilos de Dirección hacia la consecución de los objetivos de la DINATRAN.

(5) Acciones de Diseño e Implementación

(6) Acciones de Ajuste a la Implementación

Generales:

- Elaborar un borrador de los Protocolos de Buen Gobierno a ser adoptado.
- Comprometer a la Alta Dirección con la asignación, uso transparente y racional de los recursos de la DINATRAN.
- Facilitar la participación de las partes interesadas y la ciudadanía para ejercer el control social.
- Comprometer al Nivel Directivo al diseño y cumplimiento de las Políticas y las prácticas de Desarrollo del Talento Humano.
- Comprometer a la Alta Dirección a las Políticas y Objetivos del Control Interno.

Elaborado por:

Fecha: 15/12/2011

Revisado por: Fátima Adorno

Fecha: 15/12/2011

Aprobado por:

Fecha: 13/03/2012